



Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

NOTA DE PRENSA

CSE habilita nuevo servicio para Cambios de Domicilio en Línea

El Consejo Supremo Electoral (CSE), cumpliendo con el Artículo 39 de la Ley Electoral, y haciendo uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, habilita el nuevo servicio para Cambios de Domicilio o de Centros de Votación, en Línea.

Este nuevo servicio en línea, disponible en el sitio web de este poder del Estado www.cse.gob.ni, se desarrolla con el objetivo de continuar fortaleciendo y facilitando el proceso electoral de cara a los Comicios Generales del próximo 07 de noviembre de 2021.

¿Cómo hago el cambio de Domicilio en Línea?

1. Ingresa al sitio www.cse.gob.ni
2. Selecciona en el menú la palabra “**ELECCIONES**” y elige la opción “**CAMBIO DE DOMICILIO**”.



3. Seguido, debes llenar el formulario con tus datos personales, posteriormente dale clic en **ENVIAR**.



CSE
Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia



CSE CEDULACIÓN REGISTRO CIVIL PRENSA **ELECCIONES** PARTIDOS POLÍTICOS

Inicio / Elecciones /

CAMBIO DE DOMICILIO EN LÍNEA

Cambio de Domicilio

Ingrese sus datos

MUNICIPIO

-NINGUNO-

CENTRO DE VOTACIÓN

Nuevo domicilio

Cédula

000-000000-0000A

Código de Tarjeta de Cédula

AA000000000000

Teléfono

00000000

Correo electrónico

ENVIAR

MENU

Elecciones Nacionales
Elecciones Regionales
Elecciones Municipales
Cambio de Domicilio
Verificación en Línea

- Una vez completado el procedimiento, dentro de las 48 horas posteriores, recibirás una llamada por parte de un funcionario o funcionaria del Consejo Supremo Electoral, confirmando tus datos y validando la realización exitosa de tu solicitud de Cambio de Domicilio o Centro de Votación.

Todos los Cambios de Domicilios y/o Reincorporaciones, solicitados por la ciudadanía, en las Oficinas de Cedulación de todo el país, aparecerán reflejados en las Consultas en Línea, conforme se vaya actualizando el Padrón Electoral.

Este Poder del Estado, recuerda a la población nicaragüense que los Cambios de Domicilios y Reincorporaciones al Padrón, se encuentran habilitados en todas las Oficinas de Cedulación, hasta el día 08 de septiembre.